



IX legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 23

11 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0047 Del **GP Socialista Canario**, sobre la remisión del Plan de Salud Mental al Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 1



INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

9L/I-0047 Del **GP Socialista Canario, sobre la remisión del Plan de Salud Mental al Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 11102, de 20/12/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la remisión del Plan de Salud Mental al Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de enero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, mediante el presente solicita la tramitación ante la Comisión de Sanidad de la interpelación que se expone al Sr. consejero de Sanidad.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Plan de Salud de Canarias tiene alguna deficiencia y una de ellas tiene que ver con la situación de la atención psiquiátrica y de salud mental en Canarias, donde el diagnóstico realizado no cuantifica ni analiza si en la actualidad se cuenta en los diferentes niveles asistenciales con el número de profesionales necesarios en cada categoría profesional, o si estos son proporcionales con respecto a la población de referencia. Tampoco analiza ni valora si nuestra comunidad cuenta con el número de camas hospitalarias suficientes, o equipos comunitarios de salud mental o plazas de rehabilitación, alojamiento o de empleo óptimas.

En la red de salud mental aún hoy hay profesionales que trabajan a tiempo compartido y equipos que no disponen de todo el personal necesario, y redes de atención insuficientes. En la actualidad, hay un considerable desequilibrio entre la oferta y la demanda asistencial, que repercute en algunos de los problemas de la red asistencial, desánimo profesional ante la fuerte demanda, reducción de calidad asistencial, tendencia al biologismo y retorno al hospital como referencia.

La Consejería de Sanidad ha hecho una propuesta de plan de salud mental que aún no ha pasado por esta Cámara para su debate con el conjunto de las fuerzas políticas representadas en el hemiciclo, por lo que urge que pueda explicarse adecuadamente y tener la oportunidad de hacer distintas aportaciones y enriquecer la propuesta de dicho plan.

INTERPELACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Sanidad para conocer los motivos por los que no se ha remitido el anunciado plan de salud mental al Parlamento de Canarias, si el Gobierno tiene intención de remitirlo antes de finalizar la legislatura, así como el contenido general que presentará el mismo.

Canarias, a 20 de diciembre de 2018.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

